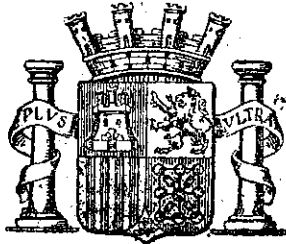


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI Número 154 Barcelona 23 de Junio de 1938 Tomo II Página 1.051

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

RECLUTAMIENTO

Núm. 11.197

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Gregorio Muñoz Monroy, del reemplazo de 1928, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 3 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.198

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente) se ha resuelto que el obrero Luis San Andrés Fúnez, del reemplazo de 1928, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 3 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata

incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.199

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los once obreros que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Leandro Olmo Vals, del reemplazo 1928 y termina por Alejandro Navarro Morejudo del mismo reemplazo que el anterior, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 3 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. aludido para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 3

Reemplazo 1928

- Leandro Olmo Vals.
- Felipe de Castro Izquierdo.
- Fidel Calvo Arribas.
- Antonio Sobrino Hidaigo.
- Tomás Rueda Arriaga.
- Jerónimo González San Andrés.
- Manuel Delgado Calero.
- Victor Dominguez Navarro.
- Fulgencio Chamero Rodríguez.
- Genaro Salcedo Burgos.
- Alejandro Navarro Morejudo.

Barcelona, 10 de junio de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 11.200

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cuatro obreros que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Salvador Gómez Noguero y termina con Regino Gil Castillo, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 3 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. aludido para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 3

Reemplazo 1928

- Salvador Gómez Noguero.
- Fernán Bravo Ventura.
- Sergio Valseras Sánchez.
- Regino Gil Castillo.

Barcelona, 11 de junio de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 11.201

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el individuo Juan Francisco Arias y Fernández, perteneciente al reemplazo 1929, quede movilizado en la industria de guerra a que está actualmente afecto, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 3 hará las oportu-

unas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que dejara de producir en la industria a que está actualmente afecto deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.202

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el individuo Manuel Castaño Martínez, del reemplazo 1927, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 3 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.203

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Juan Vilella Pandell, del reemplazo de 1926, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 15 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 11.204

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero José Batlle

Bayan, del reemplazo 1931, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 15, hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

CENTRO DE RECLUTAMIENTO, INSTRUCCION Y MOVILIZACION

Núm. 11.205

Circular. Excmo. Sr.: Para regular la organización administrativa de los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización se ha resuelto que la composición de la Junta Económica de los mismos sea la siguiente:

Presidente. El jefe del C. R. I. M. Vocales. Los jefes de las Secciones 1.ª (Reclutamiento), 2.ª (Instrucción), y 3.ª (Recuperación). Dos jefes u oficiales con destino en la Jefatura. Uno de la Sección de Acuartelamientos y otro de Contabilidad. El oficial pagador. Secretario. Un oficial adscrito a la Jefatura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 11.206

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de ARTILLERIA a los ocho alumnos de la misma que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Mellado Montero y termina con don Bartolomé Henche Montero, todos los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 10 del mes actual, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de julio próximo, pasando destinados a las órdenes del General Jefe del Grupo del Ejército

de la Zona Centro-Sur, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Mellado Montero.
D. Angel Palmero Ugena.
D. Pedro Talavera Montesino.
D. Ricardo Salas García.
D. Andrés Díez Fernández.
D. Diego Mármo Medina.
D. Fernando Somoza Ubeda.
D. Bartolomé Henche Montero.

Barcelona, 20 de junio de 1938.—
A. Córdón.

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 11.207

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escuela Popular de Guerra el alumno de la segunda Sección, Miguel Valle Martínez, por hallarse comprendido en el apartado b) del artículo 120 del Reglamento para el Régimen Interior de la citada Escuela, debiendo el interesado reintegrarse a la Unidad de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.208

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escuela Popular de Guerra el alumno de la misma D. Felipe del Valle Ferrer, por haber sido promovido al empleo de teniente de Milicias por orden circular núm. 7.828 de 7 de mayo último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.209

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana el alumno de la misma Vicente Torres Moreta, por haber sido destinado a prestar sus servicios en el Conreo de Campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 11.210

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y haciendo uso de la autorización que me confiere el decreto de 13 de octubre de 1936 (D. O. núm. 210, pág. 101, columna primera), he resuelto conceder el empleo de mayor de CABALLERIA a los capitanes de la expresada Arma, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan López García y termina con D. Manuel Tabares Navas, disfrutando en el empleo que se les confiere, la antigüedad de 15 de mayo próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes, continuando en las Unidades donde actualmente se encuentran, interin se les adjudica nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan López García. +
D. Enrique Granell Zamorano. +
D. Federico Carrió García. +
D. Fernando Soler Navascués. +
D. José García-Lomas Utor. +
D. Fidel Rivero Meneses. +
D. Fernando Retamosa Reyes. +
D. Antonio Gutiérrez Cruz. +
D. Germán Espinara Ruiz. +
D. Félix Fernández Nieto. +
D. Dionisio Moreno Durán. +
D. Evaristo Martínez Arauzo. +
D. José Ortega García. +
D. Manuel Bravo López Pastor. +
D. Claudio Parrilla García. +
D. José Górriz Vivas. +
D. Miguel López García. +
D. Rafael Vázquez Ramírez. +
D. Emilio García Caldera. +
D. Eduardo Melgar del Castillo. +
D. Fermín Sáinz Romero. +
D. Casimiro Marcos Valenciano. +
D. José Cascales Ballesta. +
D. Luis Iglesias García. +
D. Matías Blásquez Fortuna. +
D. Tomás Marqués Pascua. +
D. Casimiro Alvarez Prendes. +
D. José Rodríguez González. +
D. Antonio Pizarro Matos. +
D. José González Montero. +
D. José López Lucas. +
D. Máximo Medrano del Val. +
D. Ángel Zúñiga Herranz. +
D. Francisco Martínez Berenguer. +
D. José Carrión Martínez. +
D. Mariano Martínez Pérez. +
D. Carmelo Manero Quintana. +
D. Manuel García Vico. +
D. Giordano Villanueva Sánchez. +
D. Blas Vizcarro Vizcarro. +
D. Erasmo Quevedo Mayol. +
D. Eustaquio Moya de Mena. +
D. Francisco Pérez Marín. +

D. Generoso Pereda Urtaran. +
D. Tomás Yuste González. -
D. Manuel Tabares Navas. -
Barcelona 20 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 11.211

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el ascenso al empleo de capitán de INFANTERIA, profesional, concedido al teniente D. Jerónimo Escollano Bardaji, por orden circular número 9.594, de 30 de mayo último (D. O. núm. 134), quede sin efecto por haberle sido otorgado este mismo empleo por méritos de guerra, según orden circular núm. 7.303, de 26 de abril próximo pasado (D. O. número 104), con antigüedad de 22 de dicho mes, cuya disposición queda subsistente en todas sus partes. Al propio tiempo se dispone pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.212

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y haciendo uso de la autorización que me confiere el decreto de 7 de agosto de 1936 ("Gaceta de la República" núm. 221), he resuelto conceder el empleo de capitán del Arma de CABALLERIA, a los tenientes profesionales de dicha Arma, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Bernal Tomás y termina con D. Benito Patiño Guerrero, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de mayo último y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes, continuando en las Unidades que actualmente se encuentran, interin se les adjudica nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Bernal Tomás. +
D. Ángel García Palomino. +
D. Emilio Reyes Ojel. +
D. Antonio Cámara Muñoz. +
D. Manuel Oliva Martín. +
D. José Rebull Masip. +
D. José Ferreres Segarra. +
D. Demetrio Santiago Domínguez. +
D. Dionisio Casanova Aguado. +
D. Moy Cano Rodríguez. +
D. Juan Rodríguez Vico. +
D. Luis Granados Cruz. +
D. Manuel Gilabert Garrido. +
D. Pablo Hernández Hernández. +
D. José Salvadó Escrich. +
D. José Martínez Bernal. +
D. Faustino Carreño Saint-Paul. +

D. Romualdo Martín Hernández. +
D. Jacinto Calles Rodríguez. +
D. Miguel García Sarte. +
D. Manuel Rayo González. +
D. Alejandro Aroca Cerezo. +
D. Carlos Rubio Bosch. +
D. Francisco Ferriols Andrés. +
D. Eugenio Méndez Román. +
D. Valeriano Donados Guijarro. +
D. Manuel Calvo Bravo. +
D. Francisco Pérez Martínez. +
D. Francisco Giraldo Moreno. +
D. Manuel Marín Burgueño. +
D. Leopoldo Fernández Bueno. +
D. Hermenegildo Hidaigo Gutiez. +
D. Manuel Mata González. +
D. Alejandro de la Peña Pleite. +
D. Rafael Alberea Olivares. +
D. Julián Bustos Galán. +
D. Juan Pérez de Burgos. +
D. Cristóbal Martínez Moreno. +
D. Ricardo Crespo del Campo. +
D. Elías Lafuente Martínez. +
D. César Bordonau Pons. +
D. Alfredo Lebrón Martínez. +
D. Manuel Ramírez Vicinas. +
D. Alfonso Martínez Vizcaya. +
D. José Herrera Caudet. +
D. Ángel Delgado Marcos. +
D. Florencio Esclava Giménez. +
D. Juan Delgado Bravo. +
D. Antonio Béjar Toro. +
D. Andrés Barba Guzmán. +
D. Ezequiel Pascual Marcial. +
D. Enrique Morales Luna. +
D. Blas Martín Lozano. +
D. Macario Ortega Rioja. +
D. José Zapata Arellano. +
D. José Salvador Antolín. +
D. José González Hernández. +
D. Francisco Solís Alonso. +
D. José Carrasco Fuentes. +
D. Juan García Esteban. +
D. Pascual Rodríguez Coronado. +
D. Sergio Nieto Saoné. +
D. Ramón Conill Grané. +
D. Carlos González Montero. +
D. Julio Candlars Barbé. +
D. José Ferrándiz Blat. +
D. Miguel Oliveros Ortega. +
D. Julio Bádenes Berenguer. +
D. Pedro Sardá Vergés. +
D. Eduardo Miralles Cebriá. +
D. Juan Robles López. +
D. Antonio Sancho García. +
D. Eugenio Tarragó Jambriú. +
D. Leandro Serrano García. +
D. Bartolomé Herrera Rubio. +
D. Hipólito Castaño Monge. +
D. Emilio Moya Acosta. +
D. José Aguilar Marín. +
D. Ángel Toral García. +
D. Rosario Sánchez Alvarez. +
D. Juan Ramírez Martínez. +
D. Laurcano Lázaro González. +
D. Miguel Llop Roch. +
D. Ulpiano Machota Serrano. +
D. Isidro López Palomo. +
D. Félix Portela Navares. +
D. Ángel Fernández Martínez. +
D. Felipe López Iglesias. +
D. Epifanio Martín Rodríguez. +
D. Conrado de Castro Fernández. +
D. Francisco Navarro Cledera. +
D. Cesáreo Añaro Modesto. +
D. Diego Porcuna González. +
D. Matías Pozón Santos. +

D. Félix Sánchez Hermoso.
 D. Celedonio Burró Otaí.
 D. Manuel Arranz Agrasal.
 D. Arturo Santos Miranda.
 D. Vicente Marín Delgado.
 D. Salvador Boix Roig.
 D. Mariano Carrascal Rubio.
 D. Jenaro Villamiel González.
 D. Manuel Carranza Trujillo.
 D. Segundo Rodrigo Cáncel.
 D. Galo Vallejo Machuca.
 D. Luis Gata Ranjel.
 D. Diego Santos Sillero.
 D. Victoriano Mendoza Bejarano.
 D. José Martín Manzano.
 D. Ricardo Vela Vicente.
 D. Eloy Millán Gómez.
 D. Benito Patiño Guerrero.
 Barcelona, 20 de junio de 1938.—
 A. CORDÓN.

Núm. 11.213

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208, pág. 90, columna segunda), este Ministerio ha resuelto conceder al alférez de INTENDENCIA D. Francisco Marín Bonilla, con destino en el Grupo de Intendencia del XXI Cuerpo de Ejército, el ascenso automático al empleo de teniente, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

F. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.214

Circular. Excmo. Sr.: Por comprobarse que el alférez de la Escala de Complemento del Cuerpo de INTENDENCIA D. Julián Berasátegui Cuadrado y el suboficial de la misma Escala y Cuerpo D. José María Ristol Traval prestan servicio en la actualidad, que se encuentran clasificados favorablemente por el Gabinete de Información y Control y que la categoría que poseen se suprimió por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, pág. 511, columna segunda), he resuelto concederles el empleo de teniente de dicha Escala y Cuerpo, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos de primero del próximo mes de julio. Al propio tiempo se les confirma en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

F. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.215

Circular. Excmo. Sr.: Por comprobarse que el brigada de la Escala de Complemento del Cuerpo de INTENDENCIA D. Juan Antonio Marín Tejeriz presta servicios en la actualidad, que se le clasifica favorablemente por el Gabinete de Información y Control y que la categoría que posee se suprimió por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, página 511, columna segunda), he resuelto concederle el empleo de teniente de dicha Escala y Cuerpo, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos a partir de primero del próximo mes de julio. Al propio tiempo se le confirma en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

F. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.216

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que la circular núm. 9.226, de 23 de mayo último (D. O. núm. 129), por la que son ascendidos al empleo superior inmediato cabos del séptimo Batallón de Etapas, se entienda rectificada en el sentido que son del Arma de Infantería, y no del Cuerpo de Tren, como en ella se cita, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

F. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.217

Circular. Excmo. Sr.: En aplicación del artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento del Arma de INFANTERÍA a los veinticuatro que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Pardo Galindo y termina con D. Manuel Albarracín Peñalver, ingresados en el Ejército Voluntario con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. núm. 182), y clasificados como afectos al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte de la Escala de la expresada Arma, en el puesto que les corresponda, quedando destinados en las Unidades que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

F. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

En la cuarta Brigada Mixta

D. Antonio Pardo Galindo, con la antigüedad de 26 agosto 1936.

D. Juan José González Fernández, con la de 29 septiembre 1936.

D. Vicente Martínez Fernández, con la de 14 septiembre 1936.

D. Martín Rubio Ramos, con la de primero octubre 1936.

D. José Navarro Pascual, con la de 22 agosto 1936.

D. Francisco Cañadas Martínez, con la de 17 septiembre 1936.

D. Ladislao Pérez García, con la de 29 septiembre 1936.

D. Manuel Pascual Pascual, con la misma.

D. José Martínez Rodríguez, con la de 17 septiembre 1936.

D. Juan Agüera Urrea, con la de 12 septiembre 1936.

D. Manuel Salvador Giménez, con la de 5 octubre 1936.

D. Antolín Rodríguez Blázquez, con la de 17 septiembre 1936.

D. Francisco Reyes Caballero, con la de 26 agosto 1936.

D. Rafael Sánchez Ortiz, con la de 17 septiembre 1936.

D. Juan Ruiz Villena, con la misma.

D. Victoriano Martínez Romero, con la de 20 septiembre 1936.

D. Juan Illán Novat, con la de 22 septiembre 1936.

D. Francisco Romero Cuchillo, con la de 17 septiembre 1936.

D. Manuel Ruiz Burgos, con la de 5 septiembre 1936.

D. Antonio García Ayllón, con la misma.

D. Ramón Sánchez Gómez, con la de 24 septiembre 1936.

D. Antonio Morcillo Abendaño, con la de 5 octubre 1936.

D. Francisco López Martínez, con la de 24 septiembre 1936.

D. Manuel Albarracín Peñalver, con la de 4 septiembre 1936.

Barcelona, 17 de junio de 1938.—
 A. CORDÓN.

Núm. 11.218

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el jefe del Batallón de la Guardia Presidencial para cubrir vacantes en el empleo de sargentos de INFANTERÍA, he resuelto aprobarla y confirmarla en dicho empleo a D. Teodoro Gil Llorente y D. Rafael García Bueno, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.219

Circular. Excmo. Sr.: En aplicación del artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento del Arma de INFANTERIA, a D. Emilio Martín Estévez, ingresado en el Ejército Voluntario, con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. núm. 182), y clasificado como afecto al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo, que se le confiere la antigüedad de 7 de septiembre de 1936, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte en la Escala de la expresada Arma, en el puesto que le corresponda, quedando en la Escuela Popular de Guerra, en Paterna, donde se encontraba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.220

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 6.861, de 20 de abril último (D. O. núm. 99), se entienda rectificada por lo que se refiere a los cabos ascendidos D. Vicente Cabo Forney y D. Jesús Marcos Guillén, en el sentido de que el ascenso al empleo de sargento lo es como del CUERPO DE TREN, quedando subsistentes los demás extremos de la citada circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 11.221

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación a teniente a don Julián de Osma y Vaca, del Servicio de Transiciones del XI Cuerpo de Ejército, debiendo continuar en su actual destino, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 11.222

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que determina el artículo décimotercero del decreto de 12 de agosto de 1937 (Gaceta núm. 225), he resuelto que el mayor de INFANTERIA D. Antonio Millán Moreno, ingresado en el nuevo Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), por orden del Ministerio de la Gobernación, de 23 de mayo último (Gaceta núm. 146), cause baja de manera definitiva en el Arma a que pertenece, por fin del mes próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.223

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que determina el artículo décimotercero del decreto de 12 de agosto de 1937 (Gaceta núm. 225), he resuelto que el capitán de INFANTERIA don Corviniano Ugarte Eguiluz, ingresado en el nuevo Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), por orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de mayo último (Gaceta núm. 146), cause baja de manera definitiva en el Arma a que pertenece, por fin del mes próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.224

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia impuesta al capitán de INFANTERIA en campaña, procedente de Milicias D. Manuel Muñoz Ares, de la 17 Brigada Mixta, he resuelto cause baja en el Ejército como tal oficial, sin perjuicio de que preste sus deberes militares en un Batallón Disciplinario de combate, mientras dure la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.225

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán en campaña de INTENDENCIA, ascendido, D. Mariano Sanz Navarro, cause baja en el Ejército en virtud de la sentencia de pena de muerte, ya ejecutada, dictada contra el mis-

mo por el Tribunal Permanente del XXII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.226

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 5.036, de 24 de marzo último (D. O. núm. 76, página 943, primera columna), dando de baja en el Ejército a los jefes y oficiales de INFANTERIA comprendidos en la misma, quede sin efecto por lo que se refiere al capitán D. Antonio Ricart Iñiguez, volviendo al Arma de procedencia en el puesto que ocupaba antes de disponerse la citada baja.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.227

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 5.036 de 24 de marzo último (D. O. núm. 76, página 943, primera columna), dando de baja en el Ejército a los jefes y oficiales de INFANTERIA comprendidos en la misma, quede sin efecto por lo que se refiere al teniente D. Enrique Barrón Sabatell, volviendo al Arma de procedencia en el puesto que ocupaba antes de disponerse la citada baja.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.228

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de MILICIAS D. Santos Pilarces Vellilla, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero, sin perjuicio de que en su día se le exijan las responsabilidades a que haya lugar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.229

Circular. Excmo. Sr.: Sobreseída definitivamente la causa que por falta de incorporación a su destino se instruyó contra el teniente médico provisional D. Rafael Lorente Mir, que por el referido motivo fué dado de baja

en el expresado empleo, según orden circular de 22 de julio del pasado año (D. O. núm. 179), y habiendo sido declarado, con posterioridad, apto para servicios auxiliares, por el Tribunal Médico del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 11, por padecer enfermedad comprendida en los números 27 y 33, letras G y H, grupo tercero, y 54 G, grupo segundo del vigente Cuadro de Inutilidades, he tenido a bien disponer se entienda rectificada la mencionada disposición, en el sentido de que la baja en el empleo que disfrutaba el interesado, es por el último motivo indicado, debiendo quedar en la situación militar que por su edad le corresponda, por pertenecer al reemplazo de 1928 y haber sido declarado apto para servicios auxiliares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.230

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 31 de enero último (D. O. núm. 34, pág. 403, columna segunda), dando de baja en el Ejército a los alféreces de INFANTERÍA comprendidos en la misma, quede sin efecto por lo que se refiere al de dicho empleo D. José Montes Bassols, volviendo al Arma de procedencia en el puesto que ocupaba antes de disponerse la citada baja.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.231

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada de INFANTERÍA don Daniel Coloma García, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 21), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.232

Circular. Excmo. Sr.: Visto el telegrama del jefe del Ejército del Este en el que comunica que el sargento de MILICIAS D. Enrique Borascán Sorrodo, no se ha incorporado al destino

que se le adjudicó por orden circular número 8.193, de 12 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 116), he resuelto cause baja en el Ejército por serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 22 de enero último (D. O. número 21, página 235, columna primera), debiendo incorporarse como soldado a su reemplazo, caso de que se encuentre movilizado, sin perjuicio de exigirle las responsabilidades en que haya incurrido por falta de incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJA EN LA ESCALA DE MILICIAS

Núm. 11.233

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escala de MILICIAS el mayor D. Mauricio Carrasco Castro, por haber optado por continuar en dicho empleo en la Escala Profesional del Arma de INFANTERÍA, de que procede, de acuerdo con la facultad que le concede la orden circular número 7.563, de 30 de abril próximo pasado (D. O. núm. 107).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

CARGOS

Núm. 11.234

Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 10.417, de 10 del actual (D. O. núm. 143), se reproduce debidamente rectificada:

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el cargo de ayudante de órdenes de S. E. el Presidente de la República, al coronel de ARTILLERÍA, ascendido, D. Fernando Casado Veiga, sin perjuicio del destino que actualmente desempeña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.235

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del director de la Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana, he resuelto que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Juan Fernández Valcárcel, quede confirmado en el cargo de profesor de dicha Escuela.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 11.236

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA, profesional, D. José García Miranda, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, pase destinado al de igual denominación del Ejército del Esté.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.237

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de MILICIAS de Infantería, D. José María Otto Warncke, pase destinado al C. R. I. M. núm. 17, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.238

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INGENIEROS, profesional, D. Quiliano Serralde Martínez, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 10.266, de 8 del actual (D. O. núm. 143), pase destinado al Batallón Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.239

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores del CUERPO DE TREN D. Miguel Sánchez Calatayud y equiparado D. Pedro Alsina Masso, de la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, y el equiparado a teniente del mismo Cuerpo D. Jesús Prado Gil, del segundo Batallón Local de Transporte, pasen destinados a las órdenes del delegado de la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte en el Grupo de Ejércitos, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.240

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Andrés Casas Martínez, cese en el XVIII Cuerpo de Ejército y pase destinado al Hospital Militar de Alcañá de Henares, en el que viene prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.241

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, adjudicado al capitán de INFANTERÍA don Juan Fernández García, por circular número 10.270, de 10 del actual (D. O. número 143), continuando el interesado en la situación de reemplazo por enfermo, a la que pasó por circular núm. 10.060, de 3 del corriente (D. O. núm. 140), con residencia en Tarragona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.242

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de CABALLERÍA D. Claudio Parrilla García, de la Escuela Popular de Guerra, pase destinado a las órdenes del general jefe del Grupo de los Ejércitos del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.243

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán, dos tenientes y un sargento asimilados del Arma de INGENIEROS, que figuran en la siguiente relación, que principia con don Antonio Bravo Naranjo y termina con D. Juan Bautista Juan Villanueva, de las Unidades que se indican, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Batallón de Obras y Fortificación núm. 35

Capitán asimilado, D. Antonio Bravo Naranjo, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 22.

Teniente asimilado, D. Manuel Puli-do García, del Cuadro Eventual de los Batallones de Obras y Fortificación.

Sargento asimilado, D. Miguel Mestre Cábrc, del mismo.

A la Compañía de Depósito de la Comandancia de Obras Militares número 3

Teniente movilizado, D. Juan Bautista Juan Villanueva, del Cuadro Eventual de los Batallones de Obras y Fortificación.

Barcelona, 21 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.244

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cinco oficiales en campaña de INGENIEROS, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Angel Morales Salas y termina con el teniente D. Pío Riera Alique, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. Angel Morales Salas.
D. Paulino Corte Lafuente.
D. Ignacio Pavía Hernández.

Tenientes

D. Giner Torras Planas.
D. Pío Riera Alique.
Barcelona, 20 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.245

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales y sargentos del CUERPO DE TREN y al servicio del mismo, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. José Anchueta Marín y termina con el sargento D. Manuel García Pereda, pasen a cubrir los destinos que también se indican, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán

Equiparado, D. José Anchueta Marín, de la novena División, al décimo Batallón de Transporte Automóvil.

Tenientes

De Artillería, D. Roberto Ollé Calveto, del Grupo de Tren Automóvil del Ejército del Este, a la Comisión Reguladora de Carreteras del Ejército del Ebro.

En campaña, D. Enrique Robles Moreno, del octavo Batallón de Transporte, al segundo Batallón Local de Transporte.

Equiparado, don Alberto Escrich Guach, de la 25 División, a las órdenes de la Jefatura de Retaguardia y Transporte del Ejército de Levante.

Otro, D. José Olivera Mairal, del Grupo de Tren Automóvil del Ejército del Este, a la Comisión Reguladora de Carreteras del Ejército del Ebro.

Otro, D. Antonio Feo Ayuso, id. id.

Sargento

Equiparado, D. Manuel García Pereda, de la 46 División, al primer Batallón Local de Transporte Automóvil.

Barcelona, 21 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.246

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se les asigna, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán médico provisional, D. Julián Sánchez García, cesa en el Ejército del Centro y pasa destinado a las órdenes del general Comandante del Grupo de Ejércitos, de la Zona Sur-Centro.

Otro, D. Sebastián Herrero Araque, idem.

Teniente médico provisional, D. Pastor Baamante Muñoz, idem.

Otro, D. Esteban Ruiz Martín, del primer Batallón de Transporte Automóvil, a las órdenes del coronel Comandante del Ejército del Centro.

Otro, D. Gil Barber Buitra, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del jefe del Ejército del Ebro.

Otro, D. Juan Badosa Gaspar, cesa en la Agrupación Autónoma del Ebro, y pasa destinado a las órdenes del jefe superior de la D. C. A.

Otro, D. Lorenzo Castañeda Martínez-Unda, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 10, a la Clínica núm. 12, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

Otro, D. Fausto Herrera Romero, cesa en el Ejército de Levante y pasa destinado a la Agrupación Hospitalaria de Valencia.

Auxiliar facultativo segundo, D. Cerverino Escartín, cesa en el Ejército del Este y pasa destinado a la Clínica número 5, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa, don José María Ferrer Condal, cesa en el Ejército de Extremadura y pasa destinado al cuarto Batallón Mixto de Transporte Hipomóvil.

Otro, D. Antonio Blesa Villanova, a las órdenes del jefe del Ejército del Ebro (confirmación).

Otro, D. José Abril Marco, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del jefe del Ejército del Este (confirmación).

Otro, D. Félix Palanques Torrents, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del jefe Superior de la D. C. A. (confirmación).

Otro, D. Ricardo Espejo Aracil, id. Barcelona, 16 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.247

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres oficiales y sargento de SANIDAD MILITAR en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Juan Alzola Mendiola y termina con el sargento don Miguel Fabián Bravo, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán

D. Juan Aizola Mendiola, a la Inspección General de Sanidad del Ejército.

Teniente

D. Paulino Avalos Cuervo, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Sargento

D. Miguel Fabián Bravo, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro. Barcelona, 20 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.248

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de Complemento de INGENIEROS don José Fernández Muñoz, D. Enrique Cebrián Arias y D. Angel Díez Navarro, de los Cuadros Eventuales de los Ejércitos de Levante, Andalucía y Extremadura, respectivamente, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.249

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente en campaña de INGENIEROS, procedente de Milicias, D. José Antonio García Suárez, sea destinado al batallón de Puentes núm. 3, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.250

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INTENDENCIA don Vicente Truelles Rovira, del Ejército del Centro, pase destinado a la Jefatura Administrativa Comarcal de Murcia; y que el de igual empleo, en campaña, don Jaime Guinart Mestre, del Ejército del Este, pase destinado como administrador de la Clínica Militar de Villanueva y Geltrú.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.251

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal farmacéutico provisional, del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente farmacéutico, provisional, don Galo Bruil Leoz, del Hospital Militar de Madrid núm. 9, a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Sur-Centro.

Otro, D. Emilio Sanz Martínez, de la Farmacia Militar de Valencia, a la Agrupación Hospitalaria de Murcia.

Otro, D. Luis Lara Barberán, del Hospital Militar base de Murcia, a la Farmacia Militar de Valencia.

Barcelona, 18 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.252

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 18 oficiales y sargentos de SANIDAD MILITAR, en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Ramiro de la Mata Díaz y termina con el sargento D. Manuel Sánchez Morachó, cesen en los destinos que actualmente desempeñan en el Ejército del Centro, quedando a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos Centro-Sur.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

D. Ramiro de la Mata Díaz.
D. Venancia Veiga Vázquez.
D. Eduardo Gatell del Castillo.
D. Fermín Gil de Pablos.
D. Sebastián Monterde Rubio.
D. Martín Adolfo Pérez García.
D. José Martínez Gutiérrez.
D. Matías Lázaro Martín.
D. José Romero Mesa.

Sargentos

D. Emilio Jiménez González.
D. Manuel Gutiérrez Navas.
D. Alfonso González Guerrero.
D. Matías Matesaz Pérez.
D. Pablo Mateo Rubio.
D. Emilio Barberá Beltrán.
D. Graciano Pardillo de la Torre.
D. Juan Novo Ubeda.
D. Manuel Sánchez Morachó.
Barcelona, 20 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.253

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el suboficial de Complemento de SANIDAD MILITAR don Faustino Tello Díaz Maroto, residente en Madrid, Peñuelas, número 12, bajo, pase destinado al batallón de Sanidad del IV Cuerpo de Ejército, efectuando su incorporación con toda urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.254

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el brigada del Cuerpo de INVÁLIDOS MILITARES D. Antonio Lorente Rovira, de la Escuela Popular de Guerra, pase destinado a prestar servicio a las órdenes del Comandante Militar de Cartagena, con arreglo

a lo prevenido en la orden circular número 6.257, de 15 de abril último (DIARIO OFICIAL número 92), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.255

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la Escala de Complemento de Infantería que figura en la siguiente relación, constituida por el número de 71, que empieza con don Demetrio Mariano Aguado Gómez y termina con D. Pedro Vilanova Pallisera, pase destinado a los C. R. I. M. que se indican, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al C. R. I. M. núm. 1

Suboficiales

†D. Demetrio Mariano Aguado Gómez, Claudio Coello, 122, tercero derecha, Madrid.

†D. Braulio Gallo Ortega, Lucas del Campo, 4, bajo, Alcalá de Henares.

†D. José Sáez Martínez, Alberto Bosch, 5, tercero letra A, Madrid.

Sargentos

†D. Enrique García Díaz, Marqués de Mondéjar, 4, Madrid.

†D. Joaquín Gascón Carrasco, Corredera Baja, 31, Madrid.

†D. Aniceto Muñoz García, Narváez, número 74, Madrid.

Al C. R. I. M. núm. 2

Sargentos

†D. Julián Muñoz González, Avenida de la República, 3, Puente Vallecas, Madrid.

†D. Miguel Muñoz Muñoz, Duque de Sexto, 33, ático derecha, Madrid.

†D. Antulio Sierra Sánchez-Osorio, plaza del Progreso, 15, entresuelo tercero centro, Madrid.

Al C. R. I. M. núm. 3

Sargentos

†D. Dionisio Calvo Diestro, La Coronada, Badajoz.

†D. Antonio Muela Gallardo, Cinco Casas, Ciudad Real.

Al C. R. I. M. núm. 4

Suboficiales

†D. Manuel Gómez Vargas, Ermita de Campo Cámara, Cortes de Baza (Granada).

†D. Lorenzo Polaino Ortega, Ca-zoria.

Al C. R. I. M. núm. 6

Suboficiales

†D. Manuel Dios Ros, Cartagena, 3, primero, Murcia.

†D. Maximiliano Fernández Valcárcel, plaza República, 3, Murcia.

†D. Antonio García Alcázar, Cid, 10, Blanca (Murcia).

†D. Pascual Miras Ayala, Francisco Prieto, 26, Lorca (Murcia).

Sargentos

†D. Francisco Carrillo Martínez, Simón García, 39, Murcia.

†D. Juan Martínez Carrillo, Subida del Puente, 2, Lorca (Murcia).

†D. Francisco Ruiz García, Almen-dricos (Lumbreras), Murcia.

Al C. R. I. M. núm. 7

Suboficiales

†D. Juan García Carchano, Mora To-barra (Albacete).

†D. Francisco Sáez Real, Mayor, 3, Albacete.

Sargentos

†D. Saturnino Cenjor Llopis, Rosa-rio, 19, Albacete.

†D. Abelardo Sánchez de la Calza-da, Albacete.

Al C. R. I. M. núm. 11

Sargentos

†D. Jesús Faus Artes, Pi y Margall, núm. 28, Gandía (Valencia).

†D. Ramón Ibáñez Aznar, Mayor, 23, primero, Gandía (Valencia).

†D. Silvino Perelló Corbera, Joaquín Estrada, Valencia.

†D. Manuel Valls Sorli, Hernández Zazo, 6, Camporrobles (Valencia).

Al C. R. I. M. núm. 15

Sargentos

†D. Fernando Moliner Pascual, Ro-gent, 22, bajos, Barcelona.

†D. Alberto Moragues Sumalla, Di-putación, 239, Barcelona.

†D. Antonio Pérez Armengol, Dipu-tación, 426, Barcelona.

†D. Ricardo Reyes Roberto, Aveni-da Gaudí, 39, cuarto, Barcelona.

Al C. R. I. M. núm. 16

Suboficiales

†D. Joaquín Borrás Porta, Córcega, núm. 228, primera, Barcelona.

†D. Doroteo Mas Plana, París, 129, primero primera, Barcelona.

†D. Pedro Resino González, Rambla Prat, 6, Barcelona.

Sargentos

†D. Enrique Arxer Farach, Alta San Pedro, 61, Barcelona.

†D. Francisco Blancafort Farrás, Ma-yor, 14, L'Estany (Barcelona).

†D. Jaime Bonet Farrús, Clot, 36, tercero primera, Barcelona.

†D. Miguel Bonet Farrús, Mallorca, núm. 585, principal segunda, Barce-lona.

†D. Salvador Bosch Cases, Lérida, núm. 17, Barcelona.

†D. Juan de Dios Casas Garralda, Valencia, 506, tercero segunda, Barce-lona.

†D. José Clotet Camprubí, C. Juan Riera, Moncada y Reixach (Barce-lona).

†D. José Coll Alobet, Mayo, núm. 1, L'Estany (Barcelona).

†D. Eduardo Doménech Nebot, Pro-videncia, 6 tercero segunda, Barcelona.

†D. Pedro Fábregas Pedrales, Munta-ner, 12, tercero, Barcelona.

†D. Ramón Felipe Serra, Aragón, 111, segundo, Barcelona.

†D. Agustín Jimeno Pina, Londres, núm. 107, primero cuarto, Barcelona.

†D. Cosme Illescas Vergé, Maciá, núm. 27, Vilafranca del Panadés (Barce-lona).

†D. Ramón Marsifach Clarasunt, París, 126, Barcelona.

Al C. R. I. M. núm. 17

Sargentos

†D. Andrés Belli Gatiús, Torrefarre-ra (Lérida).

†D. Amadeo Gallart Cirici, Seo de Urgel (Lérida).

†D. Juan Matas Llopart, C. Clavé, Esparraguera (Barcelona).

†D. Francisco Pla March, Tosal dels Sigalons, Manresa (Barcelona).

†D. Gabriel Roca Torrella, Travesera, núm. 141, primero primera, Barcelona.

†D. Alfonso Trigo Sudriá, Cortes, núm. 757, cuarto primera, Barcelona.

†D. Pedro Tusell Ribas, Font-Onra-da, 38, tercero, Barcelona.

Al C. R. I. M. núm. 18

Sargentos

†D. Mariano Masvidal Bo, Blasco Ibáñez, 21, segundo, Tarragona.

†D. Rafael Pardo Ballester, Tarrag-ona.

†D. Juan Reviejo Cabrero, Reus (Tar-ragona).

†D. Francisco Royo Soler, Cherta ((Tarragona).

Al C. R. I. M. núm. 19

Suboficiales

†D. Enrique Batlle Soler, Barcelona, núm. 25, primero, Gerona.

†D. Bartolomé Ferragut Ramis, Vi-lanna-Bescano (Gerona).

Brigada

†D. Cecilio Gutiérrez Llaneras, Mon-turió, 4, Figueras (Gerona).

Sargentos

†D. Eusebio Bassagañas Ferrer, Fi-gueras (Gerona).

†D. Platón Camps Buixeda, Pi y Margalls, 25, Figueras (Gerona).

†D. Francisco Geli Granolleras, Al-berto Cotó, 22, bajos, Figueras (Ge-rona).

†D. Amadeo Gou Gusó, Francisco Maciá, 28, Figueras (Gerona).

†D. Ruperto López Vilajuliu, Gerona.

†D. Juan María Oliveras Llogaya, Figueras (Gerona).

†D. Nemesio Ripalda Berradé, To-rrepedraza, 1, primero, Puigcerdá (Ge-rona).

†D. Pedro Vilanova Pallisera, Igna-cio Iglesias, 1, Figueras (Gerona).

Barcelona, 21 de junio de 1938.—

A. Cordón.

Núm. 11.256

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Complemento de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, constituida por el número de 34, que empieza con D. Ramón Baldovin González y termina con D. Martín Velamazán Gonzalo, pasen a servir los destinos que se señalan, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

- D. Rafael Baldovin González, del C. R. I. M. núm. 8.
- D. Emilio Díez Canora, ídem.
- D. Federico Díaz Martín, del C. R. I. M. núm. 1.
- D. José Fernández Berzosa, ídem.
- D. Francisco Jiménez Rodríguez, ídem.
- D. Joaquín Rodríguez García, del C. R. I. M. núm. 2.
- D. Felipe Ruano Reyes, ídem.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura

- D. Millán Cavadas del Río, del C. R. I. M. núm. 3.
- D. Sebastián Correa Encabo, ídem.
- D. Diego Pose Reboredo, ídem.
- D. Vicente Rodríguez López, ídem.
- D. Antonio Vallejo García, ídem.
- D. José Velasco Barchino, ídem.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

- D. Francisco Andrés Gómez, del C. R. I. M. núm. 5.
- D. Juan Carmona Orellana, ídem.
- D. Mariano Fernández García, del C. R. I. M. núm. 4.
- D. Manuel García Cañamares, del C. R. I. M. núm. 5.
- D. Francisco Gayo Martínez, ídem.
- D. Juan Moreno Fernández, del C. R. I. M. núm. 4.
- D. José Muñoz Martínez, del C. R. I. M. núm. 6.
- D. Antonio Ortiz Jordá, ídem.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

- D. Emilio Aurell Llisteras, del C. R. I. M. núm. 11.
- D. Miguel Ballester Morell, ídem.
- D. Enrique Guasp García, ídem.
- D. Hdefonso Irán Pardo, ídem.
- D. Elías Vicente Hernanz, ídem.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

- D. Juan Benlloch Jordá, del C. R. I. M. núm. 18.
- D. Juan Castanera Capdevila, del C. R. I. M. núm. 17.

-D. Juan Doménech Barri, del C. R. I. M. núm. 16.

- D. Luis Flores Marrodán, ídem.
 - D. Norberto Guerra Martín, ídem.
 - D. Félix Nuez Casanova, del C. R. I. M. núm. 19.
 - D. Martín Velamazán Gonzalo, ídem.
- Barcelona, 21 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 11.257

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 8.737, de 20 de mayo último (D. O. núm. 122), quede sin efecto por lo que respecta al destino que, como sargento de Infantería de MILICIAS, se asigna a D. Juan Font Ribas, por ser su empleo el de sargento de Intendencia, procedente de dicha Escala, el cual continuará en el destino que se le asignó por circular número 8.744, de 19 del mismo mes (D. O. núm. 122).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.258

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de MILICIAS D. Francisco Ortega Arcos, D. Francisco Calvo Casares y D. Bautista Andrés Broch, pasen destinados a los batallones de Retaguardia núms. 22, 23 y 14, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.259

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede rectificada la orden circular núm. 10.823, de fecha 16 del actual (D. O. núm. 149), en el sentido de que el sargento de Complemento del Arma de CABALLERÍA D. Emilio Mogas Prat pase destinado a las órdenes del Inspector General de Caballería, en lugar del destino que en la citada orden se le adjudicaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.260

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de ARTILLERÍA D. Fernando Vera Car-

mona, ascendido, del C. R. E. A. número 1, pase destinado al C. O. P. A. núm. 2, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.261

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento en campaña de SANIDAD, procedente de Milicias, D. Juan Gamó Calleja, cese en su actual destino del Ejército del Centro, quedando a las órdenes del Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.262

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los soldados de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, licenciados en Medicina y Cirugía, pertenecientes al tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, para prestar sus servicios en calidad de médicos, causando alta en las Unidades que se les asigna y baja en el Centro de su procedencia, a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio y efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

- D. José Oriol Anguera, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
- D. Jaime Cases Graells, ídem.
- D. José María Miquel Parellada, ídem.
- D. Juan Castells Vilaseca, ídem.
- D. Alberto Ruiz Díez, ídem.
- D. José María Terricabras Fatjo, ídem.
- D. Rafael Serra Goday, ídem.
- D. José Oliveras Llagostera, ídem.
- D. Juan Carbonell Mallart, ídem.
- D. Jaime Ayuso Janer, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.
- D. José Curto Puigjaner, ídem.
- D. Juan Pascual Oms, ídem.
- D. Isidro Sánchez-Aïbornoz Sánchez, ídem.
- D. José Barón Fernández, ídem.
- D. Pedro Raso Badia, ídem.
- D. Francisco Pagés García, ídem.

D. Ricardo Deulofeu Carbona, id.
D. Joaquín Rey Fábregas, id.
D. Teodoro María Flores Flaquer, al Batallón de Zapadores del XII Cuerpo de Ejército.

D. José Sáez Serranía, al Batallón de Ametralladoras de la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

D. José María Segues Cella, al Batallón de Pontoneros del Ejército del Este.

D. José Sanmartí Falguera, al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 10.

D. Antonio Ramón Serentill Sanz, a la Inspección General de Sanidad del Ejército, para los Servicios Quirúrgicos.

D. Juan Garrido Serrano, ídem.

D. Santiago Mata Pons, id.

Barcelona, 19 de junio de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 11.263

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los soldados de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, practicantes en Medicina y Cirugía, pertenecientes al tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, pasen destinados a los Cuadros Eventuales de los Ejércitos del Este y Ebro y a las órdenes del jefe superior de la D. C. A., para prestar sus servicios en calidad de facultativos, causando alta en las Unidades que se les asigna y baja en el Centro de su procedencia, a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio y verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. José Arcusa Serret.
D. José Aguadé Ramón.
D. Miguel Celma Sans.
D. Emilio Minguallón Catalán.
D. Federico Carné Boixader.
D. José Vilaseca Garriga.
D. Luis Toribio Borondo.
D. Carlos Arias Vicente.
D. Juan Castañá Colom.
D. Juan Vives Llenas.
D. Miguel Molas Devés.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro

D. Juan Pras Goday.
D. Samuel Ruiz Tofé.
D. Enrique Gofí Fillo.
D. Joaquín Ricós Bas.
D. Pedro Frigola Rouet.
D. Juan Viladevall Ridaura.
D. Mariano Minguet Pons.
D. Pedro España Bréba.
D. Nicolás Moreno Gil.
D. Juan Navarro Guevara.

D. Pascual Ribó Magriñá.
D. Lorenzo Martín Casañal.
D. José Pagés Martínez.
D. Miguel Cilleros Arbizu.

A las órdenes del jefe superior de la D. C. A.

D. Alfonso Ramón Uribes.

D. Juan Mariscot Esteve.

D. Luis Casas Ginisier.

D. Francisco Serrat Vila.

Barcelona, 19 de junio de 1938.—A. Cerdón.

Núm. 11.264

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el soldado de SANIDAD MILITAR D. Francisco Regne Ofal, licenciado en Farmacia y perteneciente al tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, pase destinado a la Sección de Higiene y Desinfección del Ejército del Ebro, para prestar sus servicios en calidad de farmacéutico, causando alta en dicho Ejército y baja en el Centro de su procedencia, a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio e incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 11.265

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente en campaña de INGENIEROS D. Juan Giner Giner, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, pase a la situación de disponible gubernativo, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 11.266

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los doce comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Rafael Jiménez Carrasco y termina con el teniente de Sanidad D. Manuel Álvarez Cabrera, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERÍA

Mayor

D. Rafael Jiménez Carrasco (muerto en campaña), con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Capitanes

D. Francisco Pareja Llamas, con la de 31 diciembre 1936.

D. Plácido Chamorro Romero, con la de 25 enero 1937.

Tenientes

D. Jaime Vaello Lloret, con la de 10 enero 1937.

D. César Buenahora Pascual, con la de primero febrero 1937.

D. Ricardo Bernal Cots, con la de primero agosto 1937.

Sargentos

D. José Luque Mellado, con la de primero enero 1937.

D. Angel Gracia Castro, ídem.

D. Miguel Martín Pinacho, con la de 14 enero 1937.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Luis Losa Onsurbe, con la antigüedad de primero enero 1937.

D. Eugenio Reyes Pañoso, con la de 14 abril 1937.

SANIDAD

Teniente

D. Manuel Álvarez Cabrera, con la de 14 junio 1937.

Barcelona, 16 de junio de 1938.—A. Cerdón.

Núm. 11.267

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los treinta y un comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Angel Resa Bueno y termina con el teniente del Cuerpo de Tren D. Diego Cánovas Pérez, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERÍA

Mayor

D. Angel Resa Bueno, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

Tenientes

- D. José Martín Martín, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
 D. Vicente Mora García, con la misma.
 D. Isidoro Vindel López, con la de 1 enero 1937.
 D. Victoriano Escolar Angay, con la de 1 febrero 1937.
 D. Adolfo Folguera Cuervo, con la de 2 abril 1937.
 D. Timoteo García Queipo, con la misma.
 D. Mariano López Evoie, con la misma.

Sargentos

- D. Gregorio Álvarez Otero, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
 D. Pedro Moya Ballesteros, con la misma.
 D. Venancio Blanco Blázquez, con la misma.
 D. Ignacio Burgos Hijón (inútil total), con la misma.
 D. Manuel Martín Calvo, con la misma.
 D. Benjamín Moral Rosado, con la de 1 enero 1937.
 D. Sebastián Moyano Rodríguez, con la misma.
 D. Francisco Rivares Cesials, con la de 15 enero 1937.
 D. Juan del Río Berihuete, con la misma.
 D. Lorenzo Bernabeu Climent, con la de 25 enero 1937.
 D. Daniel Boatella Cortés, con la misma.
 D. Alfonso Cabezón Jiménez, con la misma.
 D. Emilio Destruçis Brú, con la misma.
 D. Antonio Ramón Ripollés, con la misma.
 D. Julián Gómez Pérez, con la de 15 febrero 1937.
 D. Tomás Osorio Benítez, con la de 1 mayo 1937.
 D. Arturo Crespo Perucho, con la de 1 junio 1937.

INGENIEROS**Sargentos**

- D. Julián Peiró de la Puente, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
 D. Lucio Belmonte de Agueda, con la de 25 enero 1937.
 D. Manuel Martínez Quesada, con la de 10 febrero 1937.
 D. Juan Manuel Lliam Urbano, con la misma.

INTENDENCIA**Capitán**

- D. Alfonso Rodríguez Allué, con la antigüedad de 10 febrero 1937.

CUERPO DE TREN**Teniente**

- D. Diego Cánovas Pérez, con la antigüedad de 1 septiembre 1937.
 Barcelona, 16 de junio de 1938.—
 A. Cordón.

Núm. 11.268

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los treinta y ocho comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Juan López Blasco y termina con el sargento de Sanidad D. Joaquín Casado Sánchez, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA**INFANTERIA****Capitán**

- D. Juan López Blasco, con la antigüedad de 16 de julio de 1937

Tenientes

- D. Antonio Colmenar Sánchez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
 D. Manuel Domínguez Carmona, con la antigüedad de 31 enero 1937.
 D. Rufino Migallón Erguida, con la de 2 abril 1937.
 D. Arturo Gutiérrez González, con la misma.
 D. Pedro Miranda Álvarez, con la misma.
 D. Antolín de Perosanz Patricio (inútil total), con la de 1 julio 1937.

Sargentos

- D. José de la Fuente Ruiz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
 D. Gabriel Herrador Expósito, con la misma.
 D. Fidel Mellado Guerra, con la misma.
 D. Ricardo Sanz Fierres, con la misma.
 D. Luis Berguices Patiño, con la misma.
 D. Salvador Arés López (inútil total), con la de 1 junio 1937.
 D. Manuel Forcada Torres, con la de 1 julio 1937.
 D. Francisco Martínez Rodríguez, con la de 15 julio 1937.
 D. Rafael Veza Agulló, con la de 25 agosto 1937.
 D. Francisco Izquierdo Fernández, con la misma.
 D. Serafín Nieto González, con la misma.
 D. José Ortega Sánchez, con la misma.
 D. Domingo Pérez González, con la misma.
 D. Francisco Rodríguez Oltra, con la misma.
 D. Julio Rodríguez Palacios, con la misma.

D. Melanio Rodríguez Pérez, con la misma.

- D. José Samper Jérez, con la misma.
 D. Francisco Grau Estañ, con la de 27 agosto 1937.
 D. Abraham Bravo-Díaz Guerra, con la de 28 de agosto de 1937.
 D. Nicolás Caballero Pollán, con la misma.
 D. Ramón de la Fuente García, con la misma.
 D. José García Martínez, con la misma.
 D. Jesús del Caso Garca, con la de 1 septiembre 1937.
 D. Ricardo Cerdá Escarabajal, con la misma.
 D. Carlos Gadea Espuch, con la misma.
 D. Manuel González Elena, con la misma.
 D. Amós Montero Moya, con la misma.
 D. Antonio Rodríguez Expósito, con la misma.
 D. Prudencio Santamaría Peña, con la misma.
 D. José Torneí Calderón, con la misma.

INTENDENCIA**Teniente**

- D. Sebastián Rodríguez Robles, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

SANIDAD**Sargento**

- D. Joaquín Casado Sánchez, con la antigüedad de 1 febrero 1937.
 Barcelona, 17 de junio de 1938.—
 A. Cordón.

Núm. 11.269

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 10.743, de 10 del presente mes (D. O. núm. 148), en la que figura el teniente de INFANTERIA D. Félix Machi Lochner, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son D. Félix Macht Lochner.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 11.270

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. número 139, pág. 593, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la actual campaña, al teniente D. Pedro Negro Monge, por hallarse comprendido en el artículo octavo de la citada disposición y en lo preceptuado en la de 16 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 206, pág. 477, columna

primera), quedando confirmado en el destino que tiene asignado en la División de Fuerzas Blindadas. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.271

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, pág. 593, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo octavo de la citada disposición y en lo preceptuado en la de 16 de agosto del mismo año (D. O. núm. 206, pág. 477, columna primera), pasando a servir los destinos que en la misma se les asigna, a los que se incorporarán con urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición, a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Eustasio Quevedo Rodríguez, a las órdenes del coronel Comandante del Ejército del Centro (confirmación).

D. Victoriano López-Montero Recatero, ídem (confirmación).

D. José Martín Pérez, con residencia en Torralba de Calatrava (Ciudad Real), a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

D. José Ruiz Gijón, al Hospital Militar de Madrid núm. 4 (confirmación).

D. Alejandro Molino Serrano, al Hospital Militar de Madrid núm. 6 (confirmación).

D. Juan Ramón Varela de Seijas, al Hospital Militar de Madrid número 10 (confirmación).

D. José García-Valdecasas Guertero, al Hospital Militar de Madrid número 19 (confirmación).

Barcelona, 14 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 11.272

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 149, página 691, columna segunda), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña,

a los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendido en el artículo sexto de dicha disposición, quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven, y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Medina Rodríguez, del Parque Central Automóvil del Ejército núm. 1.

D. Manuel Casado Sánchez, del Hospital Militar de Baza.

Barcelona, 16 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

INUTILES

Núm. 11.273

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado por el Tribunal Médico Militar Permanente de Madrid, al teniente de INGENIEROS, profesional, D. Manuel Millán Domínguez, por el que se comprueba ha sido declarado inútil total para el servicio de su clase, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica de esta Subsecretaría, he resuelto que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece, no siéndole de aplicación lo dispuesto en la última parte del artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.274

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de esta plaza, de 7 del mes actual, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo, expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de la misma, por el que se comprueba que el teniente de INGENIEROS en campaña, D. Gabriel Buxeda García, en situación de reemplazo por enfermo en esta capital, ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 52, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Arma

a que pertenece, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.275

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe del Ejército de Andalucía, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar de Jaén, del reconocimiento practicado al teniente médico provisional don Emilio Díaz Guindo, con destino en la 106 Brigada Mixta, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 52, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército como tal teniente médico provisional, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.276

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de reconocimientos de dicha plaza, del que ha sido practicado al auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Miguel Melguizo Celorrio, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Principal de Artillería del Ejército del Centro, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad incluida en el número 19, letra E, grupo III, del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho practicante militar cause baja en el Ejército en el expresado empleo, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, por ser la que padece compatible con los servicios auxiliares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.277

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado por el Tribunal Médico Militar de Alicante, al maestro

herrador-forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a teniente, don Salustiano Jiménez Muñoz, con destino en la 118 Brigada Mixta, por el que se le declara inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el núm. 52, letra E, clase primera, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja en el Cuerpo a que pertenece, pasando a la situación de retirado por inútil, con residencia en Cheste (Valencia), debiendo hacerse por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, el señalamiento de haberes que por sus años de servicio puedan corresponderle.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Núm. 11.278

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación que sigue a la circular núm. 9.759, de fecha 22 de mayo último (D. O. núm. 136), he resuelto se entienda rectificada por lo que respecta al empleado que presta servicio en Hospitales Militares de Barcelona D. Jaime Llórens Roig, en el sentido de que su nombre es el que queda consignado y no Jaime Llórens Rojo, como en aquella se expresa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.279

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 20 de enero último (D. O. núm. 21, página 242), concediendo la estabilidad en sus destinos y empleos al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta a la costurera del Hospital Militar de Onteniente, doña Sofía Fernández Pulido, en el sentido siguiente: Presta sus servicios provisionalmente en el Hospital Militar de Onteniente, siendo su estabilización en el Hospital Militar número 1, de Madrid, al que pertenece de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 11.280

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del asesor jurídico de esta Subsecretaría, he resuelto que el coronel y mayor médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Mariano Gómez Ulla y D. Domingo Hergueta Lerín, respectivamente, en situación de disponibles gubernativos en Madrid, pasen a la de procesados, en la misma plaza, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.281

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Tribunal de Justicia Militar del VIII Cuerpo de Ejército, en el que da cuenta de haber declarado auto de procesamiento y prisión contra el sargento de INFANTERÍA D. Manuel Bleda Pajarón, de la 114 Brigada Mixta, he resuelto que la referida clase pase a la situación de procesado, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), surtiendo efectos administrativos esta disposición en el mes de la fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 11.282

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, fecha 10 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo a partir del primero de septiembre último y con residencia en dicha plaza, al coronel médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Alberto Fumagallo Medina, con destino en el Hospital Militar de Madrid núm. 1, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a lo prevenido en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la circular de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.283

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA don Enrique Saura Martínez, de reemplazo por enfermo, por circular número 10.390, de 7 del actual (D. O. núm. 144), quede en dicha situación con residencia en Murcia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.284

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA, en campaña, D. Arcadio Colomer Mollá, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 8 del corriente mes y con residencia en Valencia, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.285

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, de 5 del corriente mes, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, con residencia en dicha plaza, a partir del día 18 de mayo de 1937, al teniente profesional de INGENIEROS D. Antonio Durán Martínez, de la segunda Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha declaración, como comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.286

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, de fecha 25 del pasado mes de mayo, comunicando haber declarado en situación de reemplazo provisional por herido, a partir del día 11 del indicado mes y con residencia en dicha plaza, al teniente de Transmisiones D. Manuel García Bernardino, de la primera División, he resuelto aprobar la referida declaración de reemplazo por herido, con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.287

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, de 14 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir del día 28 de mayo último, y con residencia en esta plaza, al alférez de Complemento, de ARTILLERIA, D. Luis Bosch Isant, de la Defensa de Costas, y comprobándose por el certificado facultativo que se acompaña que la enfermedad que padece es adquirida a consecuencia de las penalidades de la campaña, he resuelto aprobar dicha determinación como comprendido en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) y circular de 3 del pasado mayo (D. O. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.288

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante, de 6 del corriente, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por herido, a partir de 29 de noviembre último, y con residencia en Alcoy, al sargento de INFANTERIA, procedente del Batallón de Ametralladoras Motorizado, D. Ramón Sala Carles, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RESIDENCIA

Núm. 11.289

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de INFANTERIA D. Ramón Gómez Romagosa, destinado a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra por circular de 29 de abril último (D. O. núm. 105), fije su residencia en Gerona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

VUELTA AL ARMA DE PROCEDENCIA

Núm. 11.290

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de la disuelta Guardia Nacional Republicana D. José Ferrer Bonet, en súplica de que se le conceda la vuelta al Arma de INFANTERIA, de donde procede, acogiéndose a los beneficios de la orden circular número 3.389, de 28 de febrero último (D. O. núm. 53); teniendo en cuenta el puesto que ocupa en su promoción, como procedente de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, y el empleo que ostentaría el 18 de julio de 1936, de no haber pasado al Instituto de referencia, he resuelto, de acuerdo con los preceptos de la orden circular citada, concederle la vuelta al Arma de Infantería, situándole en la fecha indicada de 18 de julio de 1936, con el empleo de teniente y antigüedad de 9 de julio de 1930, sin perjuicio del empleo superior inmediato que le corresponde como afecto al Régimen, a propuesta del Gabinete de Información y Control de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Núm. 11.291

Excmo. Sr.: A propuesta del Estado Mayor de Marina, este Ministerio ha tenido a bien nombrar segundo comandante del crucero auxiliar «Lealtad» al capitán de la Marina mercante, habilitado de teniente de Navío de la Reserva Naval, D. Ricardo Fernández Orsi.

Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

ARTILLERIA

Num. 11.292

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el jefe de auxiliares de Artillería D. José Montes Caballero cese en su actual destino de la Defensa Móvil Marítima y quede asignado a esta Subsecretaría de Marina.

Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 11.293

Excmo. Sr.: Como resultado de consulta telegráfica de la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena, fecha 2 de este mes, este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de Marina y la Sección de Personal, ha dispuesto que el destino de segundo ayudante mayor del Arsenal de Cartagena lleve anexa la Jefatura del Detall del mismo.

En consecuencia, se dispone asimismo que el oficial primero de Artillería D. Manuel Fando del Rio cese en la expresada Jefatura de Detall y pase al Ramo de Artillería del mismo a ocupar interinamente, como jefe, el destino de plantilla que se encuentra vacante.

Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

FOGONEROS

Núm. 11.294

Padecido error en la orden ministerial de 10 de julio de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 162), queda rectificada en la forma siguiente:

Donde dice: Julián Sánchez López.—Base Naval secundaria de Baleares.—Tres años en tercera, desde el 29 de julio de 1936.

Debe decir: Julián Sánchez López.—Base Naval de Mahón.—Tres años en cuarta, desde el 29 de julio de 1936.

Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda y Economía

Núm. 11.295

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, por resolución de esta fecha, ha dispuesto que para general conocimiento y cumplimiento se publiquen las siguientes normas, dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo once del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de enero de 1938 (Gaceta núm. 11), a las que ha de ajustarse el ejercicio de la función interventora en el Ejército.

Lo comunico a V. E. a sus efectos. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

Normas que se citan

Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 9 de enero último (*Gaceta* núm. 11), que facultaba a esta Intervención General de la Administración del Estado para modificar, según la orientación marcada en el artículo 11 de dicho decreto, los procedimientos vigentes en cuanto a la fiscalización económica del Ejército en los momentos actuales, y de acuerdo, por otra parte, con los principios fundamentales que rigen la función interventora, dictados por el de 28 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 622), se dispone lo siguiente:

Primero. La Intervención previa de gastos se ejercerá por la Intervención General de la Administración del Estado o por los Interventores delegados, según la cuantía del gasto, con arreglo a los límites que rigen actualmente.

Segundo. Los Interventores delegados en las Juntas Económicas, no tienen en ningún caso carácter de vocal, sino el de fiscales de ellas; consiguientemente no tomarán parte en las votaciones.

Cuando el Interventor asista a la reunión que la Junta Económica celebre, suscribirá el acta correspondiente con la fórmula de «Interviene», si está conforme con los acuerdos adoptados en aquella; haciendo constar razonadamente, en otro caso, la discrepancia de su criterio con los acuerdos. Cuando por atender simultáneamente otro servicio, no pueda concurrir a la sesión, autorizará la copia del acta correspondiente que le sea pasada a dictamen, con la frase: «Examinada y conforme», si así procediese, consignando los reparos que el acuerdo o acuerdos le merezcan en caso contrario. Y todo ello antes que sobre el acuerdo o propuesta de gasto o pago recaiga la aprobación de la autoridad o entidad que tenga concedida esta atribución.

Siempre que exista discrepancia entre el acuerdo y el dictamen del Interventor, se procederá según la Legislación vigente.

Tercero. Los Interventores de los servicios, que tendrán conocimiento de cada propuesta de gasto aprobada correspondiente a los de su intervención, bien porque tal aprobación se publique en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional o por notificación que en otro caso, les haga la autoridad que la aprobó, reflejarán mediante fichas o estados los datos referentes a la aplicación presupuestaria de aquella, concepto del gasto, establecimiento o servicio a que se refiera, pedidos de libramientos de pago que como consecuencia de ello se expidan, reintegros del sobranante a que dé lugar y cuantos antecedentes sean precisos para poder conocer en todo momento el remanente disponible de cada propuesta.

Cuarto. Los Interventores de los servicios asistirán a las distintas fases de contratación en la forma hoy vigente y a las de adquisiciones directas que estimen oportuno en cada caso.

Quinto. Todo pedido de cantidades a librar, documento que acredite la personalidad del pagador o habilitado, deberá ser intervenido por el Interventor del servicio que lo formula, siendo éste, requisito indispensable para que se autorice el mandamiento de pago a que aquél dé lugar por el Interventor de la correspondiente ordenación de pagos, quien notificará en el día al Interventor de cada servicio los libramientos que, para atenciones u obligaciones de él haya intervenido.

Sexto. Los Interventores de servicios reflejarán los libramientos en firme y a justificar que para atenciones de éstos se expidan, mediante estados separados por cada servicio o unidad, en los que conste: la aplicación presupuestaria, el número y concepto de la propuesta de gastos a que responden, su importe, Delegación de Hacienda, fecha y número de su expedición, fecha en que el pagador lo haga efectivo, la del vencimiento de rendición de su cuenta justificativa, cuantía y fecha de los reintegros por sobrantes y por impuestos, más los datos y observaciones que los casos especiales requieran.

Séptimo. Los Interventores delegados no serán claveros de las cajas de caudales de los respectivos servicios, pero asistirán a los arqueos mensuales o reglamentarios y a los extraordinarios que con arreglo a la legislación vigente, están facultados para hacer que se verifiquen siempre que así lo estime oportuno; y presenciarrán aquéllos ingresos en caja, recepciones de material, artículos o efectos, pagos y suministros que consideren conveniente, a cuyo fin serán oportunamente notificados del lugar, fecha y hora en que los ingresos, pagos, suministros o recepciones han de realizarse, consignando entonces su asistencia en los libros, actas, relaciones o documentos en que esas operaciones se reflejen, con la fórmula «Interviene», en caso de conformidad y estamparán sus reparos en caso contrario.

Dispuesto que en las cajas de los servicios no se retenga más caudales de los que la naturaleza de éstos exijan, custodiándose el resto en cuenta-corriente del Banco de España, serán firmantes de ellas, juntamente con los claveros del servicio o establecimiento que intervengan; debiendo el Banco de España comunicar los saldos de esas cuentas corrientes al Interventor siempre que éste lo solicite por escrito autorizado con su sola firma.

Octavo. Verificarán las necesarias revistas administrativas de presencia e identificación del personal, así como los recuentos de ganado, ma-

terial, artículos y efectos y las comprobaciones de libros, cuentas y documentos que consideren precisas en cada momento.

Noveno. Los Interventores celarán con especial interés por que las cuentas, justificativas de la inversión de mandamientos de pago expedidos por atenciones de los servicios cuya fiscalización les compete, se rindan dentro de los plazos que las disposiciones vigentes señalan; cuentas que eximaran los Interventores y cuya carpeta (una vez reparados los defectos que del examen se hubieren deducido y consignada su conformidad en las relaciones o resúmenes de justificantes) autorizarán con la fórmula «Examinada y conforme», dándoles el curso reglamentario.

Décimo. Se recuerda que los Interventores, con arreglo a la legislación vigente, para poder ejercer con efectividad y eficazmente su función en forma inopinada y discrecional en cuanto a la ocasión, tienen libre acceso en cualquier momento a las oficinas, centros, dependencias y establecimientos de todo orden, cuya fiscalización corre a su cargo.

Y a fin de evitar las dificultades a que el desconocimiento de este precepto pudiera dar lugar, los Interventores recabarán de las correspondientes autoridades militares, o jefes superiores de los servicios que intervengan, escrito en que así se advierta al personal de los respectivos servicios, haciendo constar el deber de facilitar los elementos que necesiten para el desempeño de su misión.

Undécimo. Orientadas estas instrucciones, según lo ordenado por el artículo 11 del decreto de 9 de enero último, a lograr un sistema que sin merma de la eficacia de la acción fiscal, permita por su flexibilidad la rápida ejecución de la gestión económica a que la campaña requiere, se procurará suplir el rígido cumplimiento de los preceptos meramente formales que puedan dispensarse, con un mayor rigor en la vigilancia, de que la gestión administrativa se ajuste a la más severa moralidad y acatamiento de los principios fundamentales de administración pública.

Duodécimo. Todas las precedentes normas son igualmente de aplicación a los Interventores Habilitados y a los delegados en campaña de Intervención Civil de Guerra en el ejercicio de la función fiscal que les atribuyen, respectivamente, los artículos octavo y segundo del mencionado decreto de 9 de enero último, con relación a los servicios o cometidos que les están encomendados.

Barcelona, 21 de junio de 1938.—
El Interventor General del Estado,
Adolfo Sisto.